INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los diez días del mes de Abril del año dos mil doce, siendo las nueve horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 20/12 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"** Rubro 540 de la Municipalidad de Salto del Guaira, integrado por el *Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N, Arq. Carlos A. Molinas y el Abog. Aureliano Britez*, todos designados según Resolución Municipal Nº 25/2012, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **02/04/2012** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	238.739
Nombre del llamado	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
CDP	29/2012
Disponibilidad	20.000.000
Adjudicación	POR EL TOTAL.

Empresas Invitadas.

1. ANA AMARILLA GIMENEZ.
2. ACUARIO MUEBLES.
3. NACIONAL DISTRIBUIDORA.
4. RBA DISTRIBUIDORA S.A
5. COMERCIAL TRES CORAZONES.

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres :

Según Acta de Apertura de Sobres, se dio a conocer tres Ofertas presentadas por las siguientes empresas.

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS
1	NACIONAL DISTRIBUIDORA	20.000.000
2	COMERCIAL TRES CORAZONES	24.000.000
3	RBA DISTRIBUIDORA S.A	22.000.000

Diego Avalos N.

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de la oferta presentada, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***NACIONAL DISTRIBUIDORA con RUC Nº 50038833-4****, por presentar la mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en la carta de invitación, además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

Observación: La disponibilidad presupuestaria de la Institución Municipal es de Gs. **20.000.000** (Guaraníes Veinte millones) y la totalidad del bien a ser adjudicada corresponde al monto de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones).**

ES NUESTRO INFORME:

.....	.....
Lic. Mario Ricardo Servían	*Diego Esteban Avalos N*
.....	.....
Arq. Carlos Alfonso Molinas	*Abog. Aureliano Britez*